



ACTA:

REUNION DE TRABAJO N° 6: 09 de Abril de 2002

COMITÉ CONSUTOR / ASESOR APICOLA (Res. SAGPyA 530/2000)

COORDINACION: SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

Se da inicio a la primer reunión del año del Comité Consultor Asesor de Apicultura a las 10: 30 del 9 de abril. Primero se distribuye entre los participantes un cuestionario, que se adjunta al acta. El segundo paso es la presentación de cada integrante, y por último se pasa a la aprobación del temario.

9 de abril de 2002 : TEMARIO

- NORMAS APROBADAS EN EL AÑO 2001
- RETENCIONES. PASOS A SEGUIR. IMPACTO EN EL SECTOR
- RENAPA-TRAZABILIDAD
- SANIDAD: CAPACITACION DE INSPECTORES- FOLLETO SANITARIO
- INSUMOS. TAMBORES. IMPACTO DE LA DEVALUACION
- ANALISIS DE LA NORMATIVA DE TAMBORES

NORMAS APROBADAS POR EL COMITÉ EN EL 2001

Primero se trata el estado de situación de la Resolución que modifica la actual normativa 2520/95 del SENASA y que aún no fue firmada por el Presidente de la entidad.

1. Salas de Extracción: el representante de SENASA comentó las modificaciones de forma que se debieron realizar al proyecto de modificación de la Res. 220/95 en el mes de noviembre de 2001. Aún se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Presidencia del Organismo. El representante de Santa Fe resaltó la importancia del registro e inspección de las salas de extracción.

Debido a la falta de respuesta a algunos problemas puntuales, se elaboró una nota que fue firmada por todos los integrantes solicitando una audiencia con el Dr. Cané para tratar los temas pendientes. Se nombraron representantes para asistir a la audiencia: Gobiernos provinciales (Bs. As., Santa Fe, La Pampa, Entre Ríos y Córdoba), SADA, FACAP, CERA, CIPA

2. Sanidad: se mencionó la relevancia que tiene este tema que está íntimamente relacionado con la calidad de los productos apícolas. El representante de INTA planteó la falta de unificación en los mensajes que llegan a los productores. Se plantea la gravedad que en este momento tienen para la producción argentina los temas sanitarios.

- Funcionamiento más ágil de la Comisión de Sanidad Apícola
- Mayor compromiso por parte de las instituciones participantes
- Elaboración de información sanitaria unificada
- Estrategia clara y mensaje uniforme

Propuestas:

- Definir quiénes serían responsables de la Coordinación de la Comisión de Sanidad Apícola
- Elaborar estrategias concretas
- Difusión de la información por canales accesibles a todos los productores (revistas, boletines)
- Difusión a través de los exportadores
- Trabajar a través de las COPROSAS

Se procede a votar la propuesta del INTA: establecer responsables (dos o tres) y elaborar una estrategia sanitaria unificada.: **todos a favor.**

Se proponen para la próxima reunión que el representante de Sanidad del SENASA traiga las personas propuestas para la coordinación, así como los lineamientos generales sanitarios y un presupuesto de funcionamiento.

- **Normativa sobre Cabañas para exportación:** ya se encuentra a la firma del Dr. Cané. Se espera que próximamente esté en vigencia.
- **Norma de traslados de material vivo:** núcleos, colmenas y paquetes (reemplazará al DTA). Se realizaron algunas modificaciones al proyecto de resolución: se incorporó el cambio de titularidad, la posibilidad de traslado a otro país y los motivos del rechazo de traslados.

Mariano Bacci remitirá a Mercedes Nimo la norma modificada para ser re enviada a todos los miembros del Comité.

SANIDAD: CAPACITACION DE INSPECTORES- FOLLETO SANITARIO

- **Formación de Inspectores Apícolas:** se continúa con la capacitación en coordinación con las Provincias. Se inició en Río Negro y actualmente en distintas zonas de la provincia de Bs.As.

R.N.: capacitación de capacitadores para inspectores apícolas

Se generaron distintos cuestionamientos sobre la responsabilidad de los inspectores y su relación con las Oficinas locales del SENASA, así como la duda de qué poder de policía tiene el inspector apícola y cuáles serían sus funciones.

El representante de Santa Fe consulta sobre el marco jurídico del inspector apícola pero no queda clara la respuesta.

El miembro de SADA explica que originalmente la idea del inspector no era la de ejercer el poder de policía, sino acompañar al productor acercándole información y asistiéndolo.

La SAGPyA consulta al Comité si dados los problemas sanitarios actuales sumado a las exigencias de los mercados, si los planes sanitarios no deberían ser obligatorios. No surge una respuesta clara y el tema se deriva hacia otras cuestiones.

Actualmente algunos países compradores de miel están exigiendo certificados sanitarios que, hoy, no puede verificarse la información.

Finalmente, se comienza a discutir sobre el correcto funcionamiento de la Comisión de Sanidad del SENASA y dado que no es tema de la reunión, el representante del Consejo Apícola de Córdoba solicita una moción de orden para avanzar con el temario.

Se elabora una nota dirigida al Dr. Butler, Director de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios del SENASA solicitándole que se realicen pruebas de eficacia para los productos que actualmente se utilizan en el mercado para el control de enfermedades de las colmenas. Este pedido se debe a que algunos productos presentan resistencia y es necesario o retirarlos del mercado o cambiar su formulación. La nota es firmada por la mayoría de los miembros del Comité.

RETENCIONES. PASOS A SEGUIR. IMPACTO EN EL SECTOR

Se comenta la puesta en vigencia de la Resolución ME 35/2002 que modifica las retenciones anteriores establecidas por la Res. ME 11/2002. Para la miel se mantiene el porcentaje anterior: 10 %.

La SAGPyA explica las propuestas que elaborara para reducir el porcentaje al 5% pero que no fuera aceptada por el Ministerio de Economía.

CIPA: pasos a seguir para la modificación de la retención aplicada a la miel fraccionada.

Se elaboraron dos notas, una para el Sr. Ministro de Economía, Dr. Remes Lenicov y otra para el Ministro de la Producción, Ing. De Mendiguren solicitándole una revisión de los derechos aplicados a la miel y una discriminación para la miel fraccionada que es un producto industrializado y fue incluido entre los commodities. Ambas notas fueron firmadas por la mayoría de los miembros.

INSUMOS. TAMBORES. IMPACTO DE LA DEVALUACION

Se plantea el tema de los tambores dado que en la última reunión se sugirió incorporarlo en el temario.

Se discute el estado de situación respecto de los tambores actualmente: excesivo precio, tambores reciclados a nuevo: rechazo por parte de algunos exportadores, tambores reciclados de algunas empresas de muy mala calidad.

Búsqueda de alternativas para generar soluciones:

- En otros países no tienen las mismas exigencias
- Existe monopolio en la fabricación de tambores
- No es necesaria la tapa de inspección

Se plantean distintas alternativas de solución:

- Si es factible apoyar a una empresa que importe los tambores
- Apoyar a grupos de productores o empresas que deseen instalar una planta que produzca tambores en nuestro país.

Luego de diversas discusiones, el INTA se propone que el Comité apoye la definición de una estrategia conjunta para favorecer la competencia y evitar posiciones dominantes entre las empresas fabricantes de tambores en Argentina.

Aprobado por unanimidad

Se plantean algunas dudas por parte de los miembros sobre la posibilidad de comercializar la miel en otro tipo de envases.

La SAGPyA explica que la normativa actual (Res. SAGPyA 121/98) en el artículo 1º deja claro que se puede comercializar la miel en cualquier envase que esté aprobado por la autoridad sanitaria, para estar en contacto con alimentos.

Se distribuye una copia de la normativa y queda aclarada la duda al respecto.

Se discute la necesidad de la tapa para tomar muestras y el SENASA deja claro que NO es necesaria esa tapa y de esta forma, sería una posibilidad para reducir el costo del tambor.

El representante del Consejo Apícola de Santa Fe plantea estudiar si es necesario o no utilizar la tapa rebatible porque si no es necesaria, el costo disminuiría bastante. Se discuten los precios de los tambores en Uruguay y Chile.

SADA sugiere sentarse a trabajar con los fabricantes de tambores y plantearles estas cuestiones.

RENAPA -TRAZABILIDAD

Se comentaron las exigencias por parte de algunos países, sobretodo de la UE, con respecto a los residuos en las mieles.

Prohibición del ingreso de miel china a la UE por detección de antibióticos y otros residuos.

RENAPA:

Se comenta el estado de situación del RENAPA.

R.N.: certificación en origen

INTA: riesgo de utilización del Nro. RENAPA por otros

C. A. BS. AS.: precinto en los tambores

Neuquén: cruce de la información generada por el RENAPA y la información recabada por el SENASA en base a la información de los exportadores

Algunos miembros del Comité (Representantes de Santa Fe y de Río Negro) ponen en duda el sistema de trazabilidad basado en el RENAPA, dado que comentaron que algunos productores están utilizando el número de productores de la zona.

SE plantea que para complementar la trazabilidad resulta imprescindible contar con la normativa de salas de extracción en vigencia.

El SENASA y la SAGPyA se comprometieron a cruzar la información para ver cómo dan los resultados y si es fácilmente detectable esta duplicación. Esto depende de que TODOS los exportadores declaren al SENASA cantidad de tambores exportados y los números de RENAPA que le corresponden. De esta manera, sí se puede rastrear la duplicación.

Después de junio, fecha en la que vence la inscripción en el RENAPA, será factible determinar si el sistema sirve o no.

También algunos miembros comentaron que muchos municipios no brindan colaboración para la inscripción.

Difusión por parte de las Instituciones participantes en este Comité sobre la importancia de inscribirse en el RENAPA

Es función de los miembros del Comité, si se sabe quiénes están duplicando los números realizar las denuncias correspondientes y a la vez, concientizar a los productores de la necesidad de la inscripción.

Se propone que TODOS los exportadores soliciten al apicultor al que le compran la miel, ya sea la credencial de RENAPA o la copia de la inscripción, para evitar las duplicaciones.

Finalmente, se plantea realizar un análisis de los objetivos logrados por el Comité así como los objetivos de las instituciones que lo conforman y los compromisos asumidos por cada una de ellas.

Finalmente, a las 16 hs se da por finalizada la reunión.

Fecha próxima de reunión: Martes 2 de julio de 2002

Temario tentativo:

- Análisis de objetivos logrados
- Resultados de la audiencia con el Dr. Cané (si se concreta)